

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3385 AGROMOTOR, AGRICULTURA Y MOTORIZACIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social de la mercantil AGROMOTOR, AGRICULTURA Y MOTORIZACIÓN, S.A., en Vitoria-Gasteiz (Álava), el viernes 18 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el supuesto previsible de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, convocada para el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y los informes de gestión de Agromotor, Agricultura y Motorización, S.A., y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2020, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la compañía que les sea remitida o entregada de forma gratuita copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades de Capital, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda.

Vitoria-Gasteiz, 26 de marzo de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz de Aranzábal Agudo.

ID: A210034580-1